INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2019 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR TIPOLOGÍA MEC - FONACIDE ID N°358.447

En la Ciudad de Moisés Santiago Bertoni, República del Paraguay, a los tres (03) días del mes de abril del año dos mil diecinueve siendo la hora ocho puntualmente (08:00 a.m.) en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Moisés S. Bertoni sito sobre las calles 15 de Octubre de esta ciudad, a efecto de llevar adelante la Evaluación técnica de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 01/2019 para la "Construcción de Obras de Infraestructura Escolar Tipología MEC" – Fonacide se reúne el Comité de Evaluación, conformado por las siguientes personas, señor Wilfrido Herrera León con cedula de identidad Nº 1.264.476 encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abogada Nieves Ayala con cedula de identidad Nº 4.060.784 secretaria General de la institución conforme acto administrativo N° 32/2019 de fecha lunes uno de abril del año dos mil diecinueve emanado de la máxima autoridad institucional.

Inicialmente el comité evaluador deja expresa constancia que: El acto de apertura de sobres para este procedimiento fue realizado el día lunes uno (01) de abril del dos mil diecinueve (2019); según se constata una sola empresa ha presentado su oferta al llamado para la construcción de obras de infraestructura escolar convocado por la Municipalidad de Moisés Santiago Bertoni y siendo este por la modalidad por Concurso de Ofertas (LCO) corresponde se proceda al análisis a profundidad de la oferta y consecuentemente la emisión de un dictamen y/o conclusión de tal manera a cumplir con la misión y facultades conferidas al comité de evaluación.-

Cumplidas las aclaraciones pertinentes se procedió a verificar la oferta presentada por la siguiente firma:

1-Empresa Emprendimientos Kokue Poty RUC N° 1583834 - 0

-Lote N°1: Guaraníes doscientos sesenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil quinientos IVA Incluido (Gs. 264.999.500 IVA Incluido)

-Lote N°2: Guaraníes Ochenta y ocho millones ochocientos cuatro mil cuatrocientos diez (Gs. 88.804.410 IVA Incluido)

-Lote N°3: Guaraníes trescientos cuatro millones ochocientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta (Gs. 304.852.950 IVA Incluido)

Oferta Total: Lote N° 1 + Lote N° 2 + Lote N° 3 = Guaraníes Seiscientos cincuenta y ocho millones seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos sesenta IVA incluido (658.656.860 IVA Incluido).-

Siguiendo con la evaluación y, analizada las documentación básica de carácter sustancial presentada por el oferente y, de conformidad a los términos de las especificaciones técnicas y documentaciones legales, en virtud al Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, se obtiene el siguiente resultado:

N°	Oferente	Formulario de Oferta suscripto por el oferente	Planilla de Precios (Lote N°1, 2 y 3)	Declaración Jurada Resolución DNCP Nº 941/2010.	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051	Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	Emprendimiento Kokue Poty	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Siguiendo con el proceso evaluativo, se toma la oferta presentada por la firma ***Emprendimiento Kokue Poty***, la que es analizada en detalle, conforme a la documentación de carácter formal del llamado de referencia que es analizada en detalle en virtud a los criterios "cumple" o "No cumple" obteniendo el siguiente resultado:

Oferente - Emprendimiento Kokue Poty	Cumple / No Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Experiencia Específica en Construcción Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cinco (5) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un (70%) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. (a) Hasta un mínimo de tres (3) contratos similares (b) un porcentaje superior de avance o la terminación total de las obras. (c) Contar con un certificado de satisfacción otorgada por la convocante. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2015, 2016 y 2017 en las siguientes actividades clave: Construcción de aulas, bloque de aulas y sanitarios escolares	Cumple
Experiencia General en Construcción Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 70% del monto ofertado.	
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y/o fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente (Vigente).-	Cumple
Certificado de Origen Nacional	Cumple
Copias Autenticadas por Escribanía de los Balances Generales clasificados en corrientes y no corrientes y estados de resultados de los tres últimos años cerrados ejercicios fiscales años (2015, 2016, 2017) con las copias autenticadas por Escribanía de los formularios de liquidación de impuestos de los ejercicios correspondientes a los años (2015, 2016, 2017)	Cumple
Capacidad en materia de personal Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: a)- Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y administrativo propuesto para desempeñarse en el lugar de las Obras a los fines del contrato: - Director de Obras - Residente de Obras - Encargado Administrativo -Electricista Profesional con al menos cinco (5) años de experiencia, el mismo deberá contar con registro habilitante vigente expedido por la ANDE esta documentación deberá ser presentada conjuntamente como parte del Curriculum. - Obreros en Gral. b)-Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad relacionadas exclusivamente a construcción de obras de infraestructura escolar aulas, bloque de aulas y sanitarios.	Cumple
Formulario del desglose de composición de los precios unitarios ofertados.-	Cumple
Capacidad en materia de equipos: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Palas, carretillas, esparcidoras metálicas, rastrillos, pisones metálicos, martillos, etc. Equipos de Compactación. Vehículo de Transporte (un camión volquete, como mínimo). Otros necesarios para la buena ejecución del contrato. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. El Oferente deberá prever todos los elementos y equipos de seguridad necesarios para los diversos trabajos, tanto dentro de la institución como para aquellos que se realizarán en el lindero de la propiedad de la Institución a fin de proteger de daños de cualquier índole al personal y todo lo que sea de propiedad vecina, que en caso de ser dañado deberá ser reparado por su cuenta. En caso de consorcios, todas las partes combinadas deberán cumplir con este requisito	Cumple

Sr. Wilfrido Herrera León
Miembro Comité Evaluador

Abog. Nieves Ayala
Miembro Comité Evaluador

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2019 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR TIPOLOGÍA MEC" - FONACIDE ID N° 358.447

Capacidad en materia de equipos: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: **Equipos Especiales** a)Camión volquete capacidad máxima de hasta 6 m³ b) Hormigonera con capacidad máxima de hasta 400 lts. c) Camioneta doble cabina o pick up para transporte de materiales menores d) Furgón para traslado de personal **Herramientas manuales** e) Picos f) Palas g) Baldes h) Barretas i) Carretillas j) Martillos k) Mazos l) Corta hierro ll) Nivel de mano m) Nivel de manguera n) hilo de nylon N° 100 ñ) pinzas o) alicates p) destornilladores q) andamios **Equipos de Seguridad** a) Cascos protector b) Guantes c) Lentes Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple

Análisis: Los documentos de carácter formal presentados por la firma ***Emprendimiento Kokue Poty*** se ajustan a los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

Seguidamente el comité procedió a verificar la documentación correspondiente a la capacidad legal y financiera del oferente, conforme a los criterios "Cumple" o "No cumple" obteniendo el siguiente resultado:

Capacidad Legal		Criterio
Oferente Emprendimiento Kokue Poty		Cumple / No Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.		Cumple
Oferente Emprendimiento Kokue Poty		Criterio
Capacidad Financiera	Promedio	Cumple / No Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2015-2016 - 2017)	1,78	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2015-2016 - 2017)	0,20	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los años (2015-2016 - 2017), no deberá ser negativo	1,24	Cumple

Conforme a lo establecido en la Resolución N°849/2015, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley No. 2051/03, Inc. "a" y "b"

1. Conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado en los registros del personal de la Convocante (UGDP) y no se ha detectado que el Oferente, se encuentre comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

2. Conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado si el Oferente se encuentra individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", y/o aparecen registros en la base de datos del SINARH como resultante del análisis se constata que el oferente Señor Miguel Ángel Cabral López con Cédula de Identidad Civil N° 1.583.834 NO REGISTRA vínculo como funcionario en ninguna Entidad Pública, en tal sentido no se encuentra comprendido en las prohibiciones y/o limitaciones establecidas en la ley por ende no posee impedimento alguno para ejecutar el contrato.

CONCLUSION:

En atención a lo establecido en el Artículo 30 inciso b) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y a los preceptos precedentemente enunciados con que forman parte del análisis de la evidencia documental presentada el Comité de Evaluación determina que la Oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual recomienda al señor Intendente Municipal de Moisés Santiago Bertoni Economista Ulises Martínez la adjudicación del proceso licitatorio por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2019 con la descripción: "Construcción de obras de Infraestructura Escolar Tipología MEC" – Fonacide identificado en el SICP con el ID N° 358.447 a la firma Emprendimiento Kokue Poty con RUC N° 1583.834 -0 representada por el señor Miguel Ángel Cabral López con cédula de identidad civil N° 1.583.834 por la suma total según los siguientes lotes:

-Lote N°1: Guaraníes doscientos sesenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil quinientos IVA Incluido (Gs. 264.999.500 IVA Incluido)

-Lote N°2: Guaraníes Ochenta y ocho millones ochocientos cuatro mil cuatrocientos diez (Gs. 88.804.410 IVA Incluido)

-Lote N°3: Guaraníes trescientos cuatro millones ochocientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta (Gs. 304.852.950 IVA Incluido)

Oferta Total: Guaraníes Seiscientos cincuenta y ocho millones seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos sesenta IVA incluido (658.656.860 IVA Incluido) salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.-

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente informe.

Con lo actuado se da por finalizado el cometido del Comité de evaluación, resolviéndose elevar el presente informe al Intendente Municipal para sus efectos pertinentes el cual previa lectura y ratificación de su contenido es suscripto por los miembros en prueba de conformidad. –

Sr. Wilfrido Herrera León
Miembro Comité Evaluador

Abog. Nieves Ayala
Miembro Comité Evaluador